

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2022-7936 *Anuncio de subasta con proposición económica en sobre cerrado para el arrendamiento con opción de compra del matadero municipal. Expediente 2022/2240.*

Mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Reinosa, de fecha 28 de septiembre de 2022, se aprobó el expediente de arrendamiento con opción de compra, mediante subasta, del Matadero municipal de Reinosa, incluyendo el Pliego de Condiciones Particulares que han de regir la Subasta (con proposición económica en sobre cerrado) y la remisión del expediente al Gobierno de Cantabria (órgano competente) a los efectos legales de la preceptiva autorización, previa al inicio del procedimiento de licitación; mediante Resolución de la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, perteneciente a la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del Gobierno de Cantabria, como órgano competente de la Administración Autonómica para el control de la legalidad del expediente remitido, se autorizó al Ayuntamiento de Reinosa para el arrendamiento con opción a compra mediante subasta del bien municipal Matadero Municipal.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Reinosa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 2022/2240.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Arrendamiento con Opción de Compra, mediante "Subasta con proposición económica en sobre cerrado", del Matadero Municipal de Reinosa, bien inmueble patrimonial sito en la calle Laminación, nº 178, de Reinosa (Cantabria), parcelas 178, 179, 180, 181 y 182 del Polígono Industrial de La Vega de esta localidad. Se incluye en el Pliego la plena descripción física y jurídica de los inmuebles y la tasación de los mismos.

3. TIPO DE LICITACIÓN.

— El precio de compraventa, en el caso de que el arrendatario ejercitara su derecho de opción de compra, se fija en la cantidad mínima de 3.895.434,98 €, que supone el tipo mínimo de licitación respecto a la compraventa del inmueble referido, mejorable al alza.

— El precio del arrendamiento (no inferior al 6 % del valor en venta del bien) se fija en la cantidad mínima de 233.726,10 €/año, que supone el tipo mínimo de licitación respecto al arrendamiento del inmueble referido, mejorable al alza.

Estos tipos se considerarán mínimos para que las respectivas ofertas puedan ser admitidas en la Subasta, resultando por ello automáticamente excluida cualquier oferta cuyos importes sean inferiores a dichos tipos.

LUNES, 24 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 204

Las cantidades por las que se adjudique la subasta se entenderán en todo caso con exclusión de cualquier tributo y obligaciones económicas que pudiera gravar el arrendamiento con opción de compra.

4. GARANTÍA.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente ante la Tesorería Municipal una garantía por importe equivalente al 5% del tipo mínimo de licitación respecto a la compraventa del inmueble referido, objeto de Subasta (es decir, 194.771,75 euros).

5. REQUISITOS PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA: Condición Sexta del Pliego.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el resto de la documentación que obra en el expediente estarán a disposición de los interesados en las Oficinas Generales del Ayuntamiento, sitas en Plaza de España, nº 5 (39200 - Reinosa), y en el Perfil de Contratante municipal dentro de la Plataforma de Contratación del Sector Público (www.aytoreinosa.es/perfil-contratante/ y www.contrataciondelestado.es).

b) Obtención de información: teléfono 942 75 02 62 - dirección de correo electrónico tramites@aytoreinosa.es

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente (inclusive) al de la publicación simultánea del anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de Cantabria y Perfil de Contratante.

7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: en horario de 9:00 a 14:30 horas, durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente (inclusive) al de la publicación simultánea del anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de Cantabria y Perfil de Contratante.

b) Documentación a presentar: Condición Sexta del Pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª. Entidad: Ayuntamiento de Reinosa - Oficinas Generales.

2ª. Domicilio: Plaza de España, 5

3ª. Localidad y código postal: Reinosa - 39200.

8. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES EN ACTO PÚBLICO:

a) Entidad: Ayuntamiento de Reinosa - Salón de Plenos.

b) Domicilio: Plaza de España, 5.

c) Localidad: Reinosa.

d) Fecha y hora: serán señaladas por el órgano competente municipal, lo que será notificado con tiempo suficiente a la dirección de correo electrónico indicada por los licitadores a tal efecto, y publicado en el Perfil de Contratante municipal.

CVE-2022-7936

LUNES, 24 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 204

9. OTRAS INFORMACIONES.

Ver Pliego de Condiciones Particulares.

10. GASTOS E IMPUESTOS.

Todos los gastos originados con motivo de la Subasta (incluido el del anuncio de licitación) y los necesarios para formalizar la venta correrán a cargo del adjudicatario. Los impuestos se abonarán según Ley.

Reinosa, 17 de octubre de 2022.

El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

2022/7936